



C I R C U L A R CSJHUC17-183

Fecha: martes, 05 de diciembre de 2017

Para: JUECES Y JUEZAS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, PENALES DEL CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO, PENALES MUNICIPALES CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: “Solicitud información Alto Comisionado para la Paz”

Respetados (as) doctores(as):

Con la debida atención, esta Corporación remite copia del oficio del 10 de noviembre de 2017, recibido del Consejo Superior de la Judicatura el 28 del mismo mes y año, suscrito por el doctor Rodrigo Rivera Salazar, Alto Comisionado para la Paz, por medio del cual solicita una copia digital de la sentencia judicial de las personas que se encuentran privadas de la libertad, según la relación que se adjunta a la presente.

Dicha información debe ser remitida directamente a los correos electrónicos [davidgutierrez@presidencia.gov.co](mailto:davidgutierrez@presidencia.gov.co) o [enlace.presidencia@inpec.gov.co](mailto:enlace.presidencia@inpec.gov.co).

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/DPR